



# Universidad Nacional del Altiplano - Puno

## Resolución Rectoral N°: 3176-2019-R-UNA



Puno, 03 de diciembre del 2019

### **VISTO:**

El MEMORANDO N° 1046-2019-R-UNA de fecha 24 de octubre del presente año, emitido por el Despacho Rectoral de esta Casa Superior de Estudios, referido a la nominación de una Comisión General y Comisión Ejecutiva, con motivo del Bicentenario de la Independencia Nacional;

### **CONSIDERANDO:**

Que, ante la proximidad del Bicentenario de la Independencia Nacional del Perú que se conmemorará el año 2021, la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, no puede estar al margen de pronunciarse y accionar respecto a este importante acontecimiento nacional; por lo que, de conformidad con lo dispuesto mediante el documento descrito en la parte de vistos del presente acto administrativo, es necesario la nominación de Comisiones de trabajo de actividades del Bicentenario de la Independencia Nacional impulsado por la UNA-Puno;

Que, la Universidad Nacional del Altiplano – Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el TUO del Estatuto Universitario 2015 y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18º de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Estando a los documentos sustentatorios que forman parte de la presente Resolución; y,

En el marco de las atribuciones que la Ley Universitaria, el Estatuto, la Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 02-2015-AUT-UNA y Resolución Rectoral N° 1376-2015-R-UNA, confieren al Rectorado de esta Universidad;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- NOMINAR**, las siguientes COMISIONES DE TRABAJO DE ACTIVIDADES DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, IMPULSADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO:

#### **COMISIÓN GENERAL:**

- |                                |   |                                     |
|--------------------------------|---|-------------------------------------|
| - Rector                       | : | Dr. Porfirio Enríquez Salas         |
| - Vicerrector Académico        | : | Dr. Rogelio Olegario Florez Franco  |
| - Vicerrector de Investigación | : | Dr. Wenceslao Teddy Medina Espinoza |

#### **Decanos:**

- Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias
- Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Decano de la Facultad de Ingeniería Económica
- Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas
- Decano de la Facultad de Enfermería
- Decano de la Facultad de Trabajo Social
- Decano de la Facultad de Ciencias Sociales
- Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas
- Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
- Decano de la Facultad de Ingeniería Química
- Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas
- Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación
- Decano de la Facultad de Medicina Humana
- Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica
- Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática
- Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura
- Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola
- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas
- Director de la Escuela de Posgrado

...III



*[Handwritten signature]*





# Resolución Rectoral N°: 3176-2019-R-UNA



03-12-2019  
III...

pág. 02

## **COMISIÓN EJECUTIVA:**

- Dr. Boris Gilmar Espezúa Salmón: Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas – COORDINADOR GENERAL
- Dr. Abel Edmundo de la Vega Machicao: Facultad de Ciencias Sociales – E.P. Antropología
- Dr. Eland Dick Vera Vera: Facultad de Ciencias Sociales – E.P. Ciencias de la Comunicación Social
- Dra. Eliana Mazuelos Chávez: Facultad de Ciencias de la Educación
- Mg. Jorge Adan Villegas Abril: Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura
- Mg. Roberto Guillermo Ramos Castillo: Facultad de Ciencias Sociales – E.P. Antropología
- Dr. Juan Walter Tudela Mamani: Facultad de Ingeniería Económica
- Ing. Ricardo Luis Bardales Vassi: Facultad de Ingeniería Agrícola
- Dr. Marco Herminio Manzaneda Peralta: Facultad de Ciencias de la Salud
- Dra. Rosario Ysabel Bravo Portocarrero: Facultad de Ciencias Agrarias

**Artículo Segundo.- NOTIFICAR**, la presente Resolución Rectoral a los integrantes de las Comisiones nominadas y dependencias pertinentes de la institución, para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



*Johnnynis*  
**Abog. FAUSTO ZENON HUMPIRI HUISA**  
**SECRETARIO GENERAL**



*Porfirio*  
**Dr. PORFIRIO ENRIQUEZ SALAS**  
**RECTOR**

## **DISTRIBUCION:**

- \*Vicerrectorados: Académico, Investigación
- \*Dirección General de Administración
- \*OCI, OGAI, OGPD
- \*Ofs.: Recursos Humanos; Imagen y Comunicaciones; Portal de Transparencia-UNA
- \*FACULTADES: Integrantes Comisión nominada
- \*Archivo/2019.

jalrl.